

REGLAMENTO

Artículo 1.- COLEGIO CEI, organiza una “CARRERA POPULAR” en las modalidades **CROSS URBANO** en beneficio de **SAVE THE CHILDREN**.

Artículo 2.- La carrera se celebrará el próximo día Domingo **17 de Febrero de 2019** y tendrá lugar a partir de las 10 horas de la mañana.

Artículo 3.- La carrera tendrá carácter solidario y podrán participar todas las personas que lo deseen, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría.

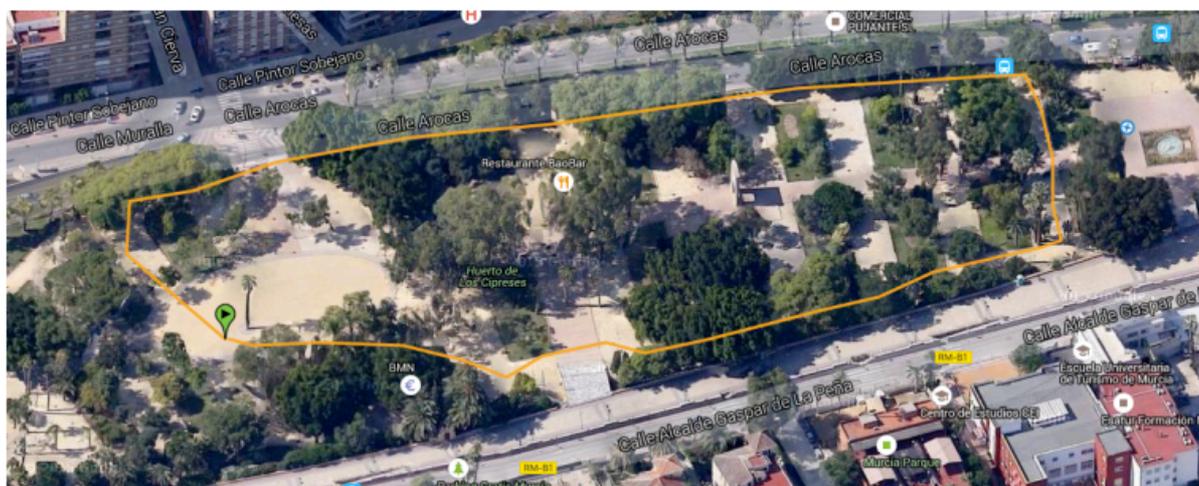
Artículo 4.- El recorrido se ha establecido en tres circuitos, según las diferentes pruebas por categorías, estando ubicados en el Paseo del Malecón de Murcia y en sus jardines. **Plano del recorrido:**

Circuito 1: 2.200m Discurre por el interior de El Malecón y el paseo. Carrera 9k y 4,5k



El Circuito para las categorías infantiles estará en el **INTERIOR** del jardín de El Malecón.

Circuito 2: 500 m



Artículo 5.- Categorías, horarios y distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Vuelta s	Distancia:
Carreras de niños				
12:10h	Pre-Benjamín Masculino y Femenino	2014 y posteriores	recta	150 mtrs.
12:00h	Mini-Benjamín Masculino y Femenino	2013 y 2012 6 o 7 años	recta	150mtrs.
11:50h	Benjamín Masculino y Femenino	2011 y 2010 8 o 9 años	1v C2	500 mtrs.
11:40h	Alevín Masculino y Femenino	2009 y 2008 10 u 11 años	1v C2	500 mtrs.
11:30h	Infantil Masculino y Femenino	2007 y 2006 12 o 13 años	2v C2	1.000 mtrs.
10:00h	Cadete Masculino y Femenino	2005 y 2004 14 o 15 años	2v C1	3.000 mtrs.
10:00h	Juvenil Masculino y Femenino	2003 y 2002 16 o 17 años	2v C1	4.500 mtrs.
10:00h	Junior y Promesa Masculino y Femenino	1997 y 2001 18 a 22 años	2v C1	4.500 mtrs.
13:15h	Marcha senderista Solidaria	Todas las categorías		
Carrera Absoluta				
10:00 h.	Senior Masculino y Femenino	desde 1985 hasta 1996 que tengan	2v C1 4v C1	4,5Km 9Km
	Máster 35 Masculino y Femenino	desde 1984 hasta 1980	2v C1 4v C1	
	Máster 40 Masculino y Femenino	desde 1979 hasta 1975	2v C1 4v C1	
	Máster 45 Masculino y Femenino	desde 1974 hasta 1970	2v C1 4v C1	
	Máster 50 Masculino y Femenino	desde 1969 y anteriores	2v C1 4v C1	

Artículo 6.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es:

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta y Marcha atlética (desde Senior en adelante):

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **10€**

Carreras de niños (desde Pre-Benjamín hasta Cadete):

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **3€**

Marcha Solidaria (Todas las edades):

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **3€**

Dorsal "0" (Todas las edades):

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **10€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 1000 corredores.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

CENTRO DE ESTUDIOS CEI - MURCIA
Paseo del Malecón, 5 - 30004 Murcia
Tel.: 968 294 682
Fax: 968 284 347
info@cecei.es

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Artículo 7.- PREMIOS:

Entrega de Premios a partir de las 11:00 de manera escalonada.

- **Senior y Veterano** – Trofeo al primero/a y medalla al segundo/a y tercero/a y Bolsa de corredor para todos los participantes.

- **Categorías de menores (cadete, infantil, alevín, benjamín)** – Trofeo al primero/a y medalla al segundo/a y tercero/a. Medalla conmemorativa para todos los participantes.

- **Pre-Benjamín y Mini-Benjamín** – Medalla para todos los participantes (no competitiva)

AVITUALLAMIENTO y APERITIVO PARA TODOS.

Artículo 8.- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento.

Artículo 9.- Se realizarán y publicarán clasificaciones individuales de todas las categorías publicadas en la página web, exceptuando la Marcha Solidaria Familias que tan sólo es participativa y las categorías Benjamines y Chupetines. Las reclamaciones a las clasificaciones se atenderán en un periodo máximo de dos semanas desde la celebración de cada carrera. Cualquier reclamación que se presente después de este periodo NO será atendida.

Artículo 10.- La entrega de dorsales y la bolsa del corredor se realizarán en las instalaciones de CEI el mismo domingo hasta 15' antes del inicio de las carreras.

Artículo 11.- Los servicios que podrán disfrutar los participantes serán los siguientes: Durante el transcurso de la prueba se contará con ambulancia, médico, protección civil y policía local, organizando dicho dispositivo médico de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico. Se contará con un servicio de Avituallamiento para los corredores en la Carrera Popular donde se entregará agua en botellines para los corredores que lo requieran. El punto estará debidamente señalizado en el circuito al completar la primera vuelta y se ubicará aproximadamente en la Salida. Se contará con un servicio de guardarropa y consigna para los corredores que lo puedan necesitar ubicado en la zona de la PISTA DEL COLEGIO a tal efecto y que se registrará por el número de dorsal de cada corredor. Al finalizar las diferentes pruebas se podrá degustar diferentes bebidas y alimentos energéticos en las zonas habilitadas a tal

efecto. Toda la información sobre la carrera y sobre este reglamento podrá consultarse en la página web de la prueba.

Artículo 12.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento. NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible. MUY IMPORTANTE: El dorsal no podrá doblarse, manipularse, etc.

Artículo 13.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Artículo 14.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido. -Invertir más de 1h.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 15.- Póliza de seguros durante el desarrollo de la prueba: Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 16.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 17.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 18.- La Organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, recorrido o avituallamiento si las circunstancias lo hicieran necesario. Así mismo, los horarios y las categorías o incluso el presente reglamento podrían verse alterados si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable

Artículo 19.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 20.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.